GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

N°303-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 23 AGO 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 068-2011-DREP-UGELP-DCETPRO-AYF/P; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto el Director del CETPRO DE ARTE Y FOLKLORE PUNO, comunica que dicha institución en el presente año, cumple 25 años de vida institucional, formando y capacitando a artistas y artesanos en las áreas técnicas de: Artes Plásticas, Música y Danza; acciones de capacitación técnica que desde el año 1986 desarrollan, efectuando labores de producción y difusión artística, rescatando y revalorando técnicas tradicionales de la cultura y folklore de la Región Puno; por lo cual, solicita se le expida una resolución de reconocimiento y felicitación por la labor institucional que cumplen en pro del arte y de la cultura; asimismo, resalta que el CETPRO DE ARTE Y FOLKLORE es una institución única y sui géneris, a nivel nacional, en la formación y capacitación para el trabajo del arte y de la artesanía, cuyos egresados forman micro o pequeñas empresas, insertándose al mercado laboral;

Que, por lo expuesto, el Gobierno Regional Puno, se complace en saludar al CETPRO DE ARTE Y FOLKLORE PUNO, incentivando a sus directivos para que sigan desarrollando sus actividades en bien de la riqueza cultural y el artística de la región;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a los estamentos Directivo, Docente, Administrativo y de Estudiantes del **CETPRO DE ARTE Y FOLKLORE PUNO**, por celebrar su 25 Aniversario de creación, Bodas de Plata Institucionales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

IIPR/430